

Ley de financiación de la enseñanza

Fernando Lezcano
Secretario General

La Federación de Enseñanza ha decidido promover a través de la "Iniciativa Legislativa Popular", contemplada en el artículo 87.3 de la Constitución, una Ley de Financiación del conjunto del Sistema Educativo.

Conocida esta decisión es justo plantearse diversas preguntas de las que podemos destacar las siguientes:

¿Qué razones han llevado a CC.OO. a adoptar tal resolución?

¿En qué consiste la "Iniciativa Legislativa Popular"?

¿Cómo se propone CC.OO. conseguir las 500.000 firmas que la Constitución exige- para que el Parlamento tramite la proposición de Ley?

Intentaremos, aunque sea brevemente, dar respuesta a cada una de ellas.

LAS RAZONES DE LA F.E. DE CC.OO.

Muy esquemáticamente, dos han sido las razones que nos han llevado a promover esta iniciativa:

- La necesidad de responder al desatino gubernamental en lo que a su política educativa se refiere, en un momento en que por acción u omisión, se está perdiendo la oportunidad histórica de acometer una reforma en profundidad del conjunto de nuestro sistema educativo que diese satisfacción al déficit que en el terreno de la calidad arrastramos.

Los elementos más significativos de esta nefasta política educativa en este primer trimestre de curso han sido: El incremento abusivo de las tasas universitarias que ha puesto de manifiesto un problema más profundo cual es la escasez de recursos de la Universidad en nuestro país; el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 94, donde se profundiza en la falta de financiación de la enseñanza que venimos denunciando desde ejercicios anteriores, lo cual se ve muy gráficamente en el número anterior de T.E.; y el nuevo aplazamiento del calendario de aplicación de la LOGSE, anunciado el pasado 13 de Diciembre.

- La responsabilidad que, en virtud de nuestro ideario de sindicato de clase y sociopolítico, tenemos contraída con nuestros afiliados/as, con los trabajadores/as, con el sistema educativo y con el conjunto de la sociedad, de tomar la iniciativa en cada momento.

EN QUÉ CONSISTE LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

La Constitución Española en su artículo 87.3 prevé que se pueda promover la tramitación parlamentaria de una Ley, por medio de lo que se denomina Iniciativa Legislativa Popular y que en síntesis consiste en:

- Presentar a la Mesa del Congreso de los Diputados un texto articulado de la proposición de la Ley que se desea promover con un documento explicando las razones que llevan a seguir este procedimiento, junto a una relación de los promotores que se constituyen en Comisión.
- Estos textos deben cubrir diversos requisitos legales; no pueden incurrir en las materias excluidas por la Constitución para la Iniciativa Legislativa, entre las cuales destacan el no poder interferir en materia presupuestaria o en leyes orgánicas,...
- Si la mesa del Congreso da vía libre al proceso, se cuenta con 6 meses para recoger 500.000 firmas. Si estas se recogen en el plazo fijado el Parlamento está obligado a su tramitación, en cuyo caso los Promotores la presentarían en la Cortes.
- No sirve cualquier firma. Las firmas, para ser válidas deben acompañarse de una serie de datos como son: nombre y apellidos, nº del DNI, y lo que es más importante; dónde se está censado, con lo cual, más que de firmas, la propuesta de Ley debe venir avalada por 500.000 electores. Estos datos deben ser perfectamente legibles y tienen que ser posteriormente autenticados por la Junta Electoral.

COMO SE PROPONE CC.OO. RECOGER LAS FIRMAS NECESARIAS

Básicamente a través de dos vías:

- Una intensiva campaña en los centros de trabajo, conectando con todos y todas los trabajadores/as de la enseñanza de los distintos niveles y sectores educativos.
- Un llamamiento al conjunto de la comunidad educativa y a la sociedad en general a respaldar esta iniciativa, abriendo la campaña y prestándonos a colaborar con todas aquellas fuerzas que lo deseen, superando cualquier sectarismo y el mismo protagonismo de las siglas.

En este sentido destaca el papel que puede jugar la Confederación Sindical de CC.OO. que, a través de su Secretario General, Antonio Gutiérrez, se ha comprometido a apoyar y dinamizar la campaña.

Más allá del diseño de la campaña, de la colaboración que podamos encontrar en otras organizaciones, el éxito de una iniciativa tan ambiciosa como necesaria, como es conseguir una Ley de Financiación del Sistema Educativo, dependerá de los miles de afiliados y afiliadas y de todos aquellos amigos que participen en la recogida de firmas.

En unos momentos en que todo se pone en duda y en que todo el mundo desconfía de la capacidad de las organizaciones sociales, yo estoy convencido de que este objetivo podemos alcanzarlo.